

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 106 -2025-GG-SISOL/MML**

San Isidro, 28 AGO. 2025

**VISTO:**

El Memorándum N° 169-2025-GG-SISOL/MML y Memorándum N° 170-2025-GG-SISOL/MML de la Gerencia General; Informe N° 523-2025-UP-OAF-SISOL/MML emitido por la Unidad de Personal; e Informe N° 201-2025-OAJ-SISOL/MML de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3 del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad y modificatorias, aprobado mediante Ordenanza N° 2342-2021, establece que el Sistema Metropolitano de la Solidaridad, es un Órgano Desconcentrado Especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público y que en el ejercicio de sus funciones actúa con autonomía técnica, administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio propio, dentro de marco de la ley;

Que, el artículo 11 del Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 09 de fecha 3 de julio de 2024, establece lo siguiente: *Son funciones de la Gerencia General las siguientes: (...) designar, evaluar, sancionar y cesar, con arreglo a la ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal de confianza del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.*;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 169-2025-GG-SISOL/MML de fecha 29 de octubre de 2025, se designó en el cargo de Gerente de Servicios de Salud del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, a la M.C. Mercy Janeth Gastañadui Álvarez, la misma que mediante Carta N° 001-2025/MJGA de fecha 28 de agosto de 2025, presentó su renuncia irrevocable al cargo de gerente antes mencionado;

Que, es con Memorándum N° 169-2025-GG-SISOL/MML de fecha 28 de agosto de 2025, la Gerencia General solicita a la Unidad de Personal, realizar las acciones administrativas, evaluación y calificación para designar en el cargo de Gerente de Servicios de Salud del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, al médico Leoncio Carlos Merino Duran;

Que, mediante Informe N° 523-2025-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 28 de agosto de 2025, la Jefa de la Unidad de Personal, manifiesta que luego de la revisión y evaluación de los documentos que obran en la hoja de vida del médico Leoncio Carlos Merino Duran, concluye que cumple con los requisitos señalados en la Ley N° 31419, norma legal que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, así como en el Reglamento de la acotada ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, y en lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 40-2024-SISOL/MML, para ser designado como Gerente de Servicios de Salud del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL;

Que, mediante Memorándum N° 170-2025-GG-SISOL/MML de fecha 28 de agosto de 2025, la Gerencia General solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emita opinión legal para la designación del médico Leoncio Carlos Merino Duran, como Gerente de Servicios de Salud del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL a partir del 29 de agosto de 2025;

Que, mediante Informe N° 201-2025-OAJ-SISOL/MML de fecha 28 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que resulta viable y factible el procedimiento de vinculación para la designación del Gerente de Servicios de Salud del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, realizado conforme a la Ley N° 31419, norma legal que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, así como en lo dispuesto en el Reglamento de la indicada ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y en otras disposiciones normativas específicas emitidas por entes rectores de sistemas administrativos y de la entidad en los instrumentos de gestión respectivos;

De acuerdo a los fundamentos expuestos y de conformidad con lo establecido en el Estatuto SISOL y Manual de Operaciones (MOP) SISOL; con la visación de la Unidad de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- ACEPTAR** la renuncia de la M.C. Mercy Janeth Gastañadui Álvarez en el cargo de confianza de Gerente de Servicios de Salud del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, siendo su último día en el cargo el 28 de agosto de 2025, dándole las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2º.- DESIGNAR** en el cargo de Gerente de Servicios de Salud del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, al médico Leoncio Carlos Merino Duran, a partir del 29 de agosto de 2025, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 3º.-** La servidora a quien se da por concluida su designación y/o encargatura, deberá realizar la Entrega de Cargo conforme a lo establecido en el Instructivo N° 001-2023-GG-SISOL/MML – *"Instructivo para la entrega y recepción de cargo por los servicios del Sistema de la Solidaridad – SISOL"*, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 90-2023-GG-SISOL/MML de fecha 02 de junio de 2023.

**Artículo 4º.-** Notificar la presente resolución a los interesados y/o órganos y unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL-, y encargar a la Unidad de Sistemas y Procesos la publicación en el portal web del Sistema Metropolitano de la Solidaridad: [www.sisol.gob.pe](http://www.sisol.gob.pe)

**Registrese, comuníquese y cúmplase**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL  
Dr. Jorge Denis Beltrán Calderón  
GERENTE GENERAL